



AYUNTAMIENTO DE  
**VALMOJADO**

NIF: P-4518100E  
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado  
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

**MINUTA Nº 1, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2.016.**

**ASISTENTES:**

**Alcalde:**

D. Jesús Agudo López.

**Concejales:**

D. Jesús López López.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Petra Guerra Maestre.

D. Roberto Carpintero García.

D<sup>a</sup> Carolina Agudo Alonso.

D. Guzmán Ibáñez Álvarez.

D. Juan Luis Paniagua González.

D<sup>a</sup> Carolina Fernández Taravilla.

**Ausentes:**

D. Jesús López Ramos.

José Luis Martín-Vares Pérez.

D. Adrián García Ruano.

**Secretario:**

D. Antonio Negro Díaz.

En Valmojado, siendo las diecinueve horas del día dieciocho de febrero de dos mil dieciséis, se reúnen, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales relacionados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente, Sr. D. Jesús Agudo López, asistidos del Secretario de la Corporación.

Declarada, conforme dispone el artículo 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la validez de la constitución del Pleno y abierto el acto público por el Sr. Alcalde-Presidente, se procede al debate de los asuntos fijados en el orden del día que figura en la convocatoria, con el siguiente resultado:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la sesión.
2. Propuesta de acuerdo de aprobación definitiva del Presupuesto General de la Corporación para 2016.

**PRIMERO. PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA MOCIÓN.**

El Sr. Presidente hace uso de la palabra para después de explicar los motivos de la urgencia de la celebración de la sesión, puestos de manifiesto en su Decreto de convocatoria, proceder, tal y como dispone el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1.986, someter al pronunciamiento del Pleno del Ayuntamiento la urgencia de la sesión, que resulta aprobada por unanimidad de los miembros asistentes.



AYUNTAMIENTO DE  
**VALMOJADO**

NIF: P-4518100E  
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado  
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

## **SEGUNDO. PROPUESTA DE ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA 2016.**

Dada cuenta de la propuesta de acuerdo que se transcribe a continuación:

“Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2016, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido del informe del Secretario-Interventor municipal, de fecha 18 de diciembre de 2015.

Visto el Informe de Secretaría-Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 18 de diciembre de 2015 del que se desprende que la situación es de superávit.

Vistas las alegaciones presentadas por los interesados durante el periodo de información pública al que estuvo sometido el expediente comprendido entre los días 2 a 20 de enero, ambos inclusive.

**PRIMERO.** Estimar las alegaciones presentadas por D. Víctor Gallardo Palomo en relación con el expediente de aprobación del Presupuesto para el ejercicio de 2016, contenidas en su escrito de fecha 19 de diciembre, Ref. nº 57/2016 del Registro General de Entrada, por los motivos expresados en el Informe de Secretaría-Intervención de fecha 3 de febrero, del que se remitirá copia al interesado junto con la notificación del presente Acuerdo, en consecuencia, introducir en el expediente las modificaciones siguientes:

### **“BASE 21.4**

*Las asignaciones a los miembros de la Corporación municipal serán las que siguen, exceptuándose de la percepción de las mismas a aquéllos que desempeñen sus cargos en régimen de dedicación exclusiva o parcial:*

*Por asistencia a la Junta de Gobierno Local: 50 euros por cada sesión y miembro perteneciente a dicho órgano.”*

**SEGUNDO.** Desestimar las alegaciones presentadas por D. Víctor Gallardo Palomo, en relación con el expediente de aprobación del Presupuesto para el ejercicio de 2016, contenidas en su escrito de fecha 19 de diciembre, Ref. nº 58/2016 del Registro General de Entrada, por los motivos expresados en el Informe de Secretaría-Intervención de fecha 4 de febrero, del que se remitirá copia al interesado junto con la notificación del presente Acuerdo.



AYUNTAMIENTO DE  
**VALMOJADO**

NIF: P-4518100E  
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado  
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

**TERCERO.** Aprobar definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Valmojado, para el ejercicio económico 2016, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

**CUARTO.** Aprobar definitivamente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

**I. ESTADO DE INGRESOS.**

| CAPÍTULO | DENOMINACIÓN              | %     | IMPORTE      |
|----------|---------------------------|-------|--------------|
| I        | IMPUESTOS DIRECTOS        | 49.66 | 1.316.800,00 |
| II       | IMPUESTOS INDIRECTOS      | 2.02  | 53.500,00    |
| III      | TASAS Y OTROS INGRESOS    | 14.47 | 383.750,00   |
| IV       | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 29.76 | 789.034,29   |
| V        | INGRESOS PATRIMONIALES    | 2.43  | 64.350,00    |
| VII      | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 1.67  | 44.289,21    |
| VIII     | ACTIVOS FINANCIEROS       | 0.00  | 0,00         |
| IX       | PASIVOS FINANCIEROS       | 0.00  | 0,00         |

|                       |  |               |                    |
|-----------------------|--|---------------|--------------------|
| <b>TOTAL INGRESOS</b> |  | <b>100.00</b> | <b>2.651.723,5</b> |
|-----------------------|--|---------------|--------------------|

**II. ESTADO DE GASTOS.**

| CAPTS.              | DENOMINACION                            | %             | IMPORTE            |
|---------------------|---|---------------|--------------------|
| I                   | GASTOS DE PERSONAL                      | 38,14         | 1.011.292,34       |
| II                  | GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS | 43,81         | 1.161.660,94       |
| III                 | GASTOS FINANCIEROS                      | 0,72          | 19.000,00          |
| IV                  | TRANSFERENCIAS CORRIENTES               | 9,14          | 242.500,00         |
| VI                  | INVERSIONES REALES                      | 3,76          | 99.620,22          |
| VII                 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL               | 0,00          | 0,00               |
| VIII                | ACTIVOS FINANCIEROS                     | 0,00          | 0,00               |
| IX                  | PASIVOS FINANCIEROS                     | 4,44          | 117.650,00         |
| <b>TOTAL GASTOS</b> |   | <b>100.00</b> | <b>2.651.723,5</b> |



AYUNTAMIENTO DE  
**VALMOJADO**

NIF: P-4518100E  
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado  
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

**QUINTO.** Aprobar definitivamente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

**SEXTO.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como, órgano competente de la Comunidad Autónoma.”

En relación con la propuesta de acuerdo transcrito, hace uso de la palabra el Portavoz del grupo municipal del PSOE Sr. Ibáñez Álvarez, para manifestar, haciendo referencia a la alegación que resulta estimada, que las dietas por asistencia a los órganos colegiados deberían extenderse a la totalidad de los existentes en el Ayuntamiento de Valmojado y principalmente al de mayor importancia que es el Pleno de la Corporación, no obstante, puntualiza, el grupo municipal del Partido Popular tiene la legitimidad que le da su mayoría. Finalmente el Sr. Ibáñez Álvarez hace público el voto desfavorable de su grupo a la aprobación del Presupuesto por los mismos motivos ya expresados en el acuerdo de aprobación inicial adoptado en la sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2015.

Sometido el acuerdo a votación resulta aprobado por cinco votos a favor de los Sres/Sras, concejales del grupo municipal del Partido Popular y tres en contra de los Sres/Sras, del grupo municipal del PSOE.

Agotado el orden del día, el Sr. Alcalde da por terminado el acto, levantando la sesión a las diecinueve horas siete minutos del día fijado en el encabezamiento, de todo lo cual, y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo este Acta que firmamos el Sr. Presidente y yo, a efectos de autorización. Doy fe.

**EL ALCALDE,**

**EL SECRETARIO,**